



ADENDA DE CONTRATO N° 001

ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 007/25, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ CON RUC N° 531276-0, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE LA SALA DE PROFESORES, CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 465.495 PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ING. HUGO NAVARRO, R.U.C N° 531276-0, domiciliada en Itapiru 2518 casi Juez Sisa, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Hugo Oscar Navarro Ruiz Díaz, con Cedula de Identidad N° 531.276, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente Adenda Modificatoria N° 001 del Contrato N° 007/25, de conformidad al Art. 67° de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", que se regirán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – DOCUMENTOS DE LA ADENDA

- 1- La Nota y Planilla Adicional presentada por la empresa: ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ con RUC N° 531276-0
- 2- El Dictamen del Administrador de Contrato N° 007/25.

CLÁUSULA SEGUNDA – AMPLIACIÓN DEL MONTO TOTAL, CLAUSULA 7 DEL CONTRATO N° 007/2025.

Acordar la Ampliación del monto total del Contrato N° 007/25, debido a las necesidades imprevistas detectadas durante la ejecución de los trabajos conforme a las apreciaciones realizadas por el administrador del contrato, por lo que es necesario aumentar los rubros contemplados e incluir rubros no contemplados en la Cláusula Séptima del mencionado contrato.

MONTO TOTAL DE LA ADENDA

AMPLIACIÓN DE RUBROS CONTEMPLADOS

Ítem	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Ampliada	Precio Total
6	Desmontaje y/o Colocación de mamparas - de placas cementicias de 12,5 cm de espesor encintado y masillado listo para enduir	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	157.400	16,03	2.523.122
7	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1.289.000	0,39	502.710
22	Montaje / Desmontaje de cielorraso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	150.200	5,76	865.152
23	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	3.684.400	0,11	405.284
36	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	88.800	2,00	177.600
37	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	391.300	0,20	78.260
TOTALES					4.552.128

RUBROS NO CONTEMPLADOS

1	Desmontaje de bajada embutida en sala de profesores y desmontaje de viga falsa en abertura	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	485.000	1,00	485.000
2	Desagüe de Losa con bandeja de chapa galvanizada (incluye cierre de bajada empotrada)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	968.000	1,00	968.000

Ing. Hugo Navarro

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

www.arg.una.py

C. Elect.: uoc@arg.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ADENDA DE CONTRATO N° 001

3	revoque, enduido de viga expuesta por eliminación de bajada y colocación de piso faltante por desmonte	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	420.000	1,00	420.000
4	Readecuación de Aire Acondicionado de 12000 BTU con instalación de desagüe embutido en Pared	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	850.000	1,00	850.000
5	Readecuación de aire Acondicionado tipo Cassette de 36000 BTU	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	2.300.000	1,00	2.300.000
TOTALES					5.023.000
TOTAL GENERAL					9.575.128

El monto total de la presente Adenda Modificatoria asciende a Gs. 9.575.128 (guaraníes; Nueve Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Ciento Veinte y Ocho).

Quedando el monto total del Contrato N° 007/25, a Gs. 57.535.448 (guaraníes; Cincuenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA TERCERA - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, CLAUSULA 9 DEL CONTRATO N° 007/2025.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

El plazo de ampliación del Plan de Prestación de Servicio de la presente Adenda Modificatoria asciende a 9 (nueve) días corridos a partir del vencimiento de la recepción inicial de la Orden de inicio de los trabajos.

Quedando el plan de prestación de servicio del Contrato N° 007/25, de 54 (cincuenta y cuatro) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de inicio de los trabajos.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda Modificatoria N° 001, constituido por 2 (dos) páginas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Lorenzo a los 30 días del mes de junio del 2025.

Ing. Hugo Navarro

Hugo Oscar Navarro Ruiz Díaz

REPRESENTANTE LEGAL

Prof. Arq. José G. Insfrán G.

DECANO - FADA/UNA

